



Corte Suprema de Justicia de la Nación

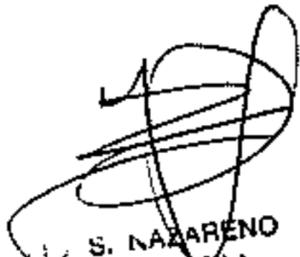
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 1,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de agosto ppdo. y hasta el 31 de enero del 2000, al agente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, señor Marcelo Gota; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION